

Lic. **GEORGE J. FRIGONE**
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°18/2025.

Mendoza, 21 de Marzo de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N°9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°109/25; Resolución de Coordinación General 23/25, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-00835130- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACION PUBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPAMIENTO CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE MASAS, CLARUS 600 T[®], DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

Que previamente, en EX-2024-08128989- -GDEMZAMPF#PJUDICIAL, se llevó a cabo la **CONTRATACION DIRECTA** del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE MASAS "CLARUS 600 T"**, en el cual, por Resolución N°224/24 del SAF - MPF, se **DECLARÓ DESIERTO** por ausencia de ofertas, encomendándose al Área Técnica, en caso de persistir la necesidad, ratificar o rectificar los pliegos a efectos de llevar a cabo una nueva contratación según la normativa vigente.

Que en tal sentido, dicha contratación se gestionó a través del portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el Proceso N°10202-0026-CDI24.

Que la misma continuó su procedimiento según la Ley mediante una contratación directísima, llevando a cabo todos los trámites de rigor.

DI-2025-02118930-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que en este orden de ideas, mediante D.O. 21, la Comisión de Preadjudicación, se abocó al estudio de las ofertas presentadas por los proveedores INNOVATEK SRL y PERKIN ELMER ARGENTINA S.R.L. (D.O. 11; 12 y 22).

Que a su vez, mediante D.O. 25, la Coordinación General del MPF, teniendo en cuenta que existe una diferencia significativa entre los montos previstos en el Presupuesto Oficial - D.O. 7, y lo señalado en el Acta de Preadjudicación - D.O. 21, encomienda al SAF a rever lo actuado, analizar el servicio y las tareas solicitadas en el pliego de especificaciones técnicas, y en caso pertinente, dar inicio a un nuevo proceso de contratación ajustando el mismo a valores de mercado y a la normativa vigente.

Que, en tal sentido, el Responsable Administrativo del CMFyC, manifiesta que persiste la necesidad del servicio tramitado bajo idénticas condiciones a las que rigieron el presente proceso. (D.O. 27). Que de lo actuado, se incorpora presupuesto actualizado en carácter de Presupuesto Oficial - D.O. 28.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de USD 9.655,30 (DÓLARES: NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 30/100), que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 25/02/25 (1USD=\$1.081,00) equivale a la suma de \$10.437.379,30 (PESOS: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 30/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que en caso de que existiese diferencia entre la conversión a pesos del importe en dólares de la suma atribuible al MPF y el Volante Preventivo realizado en base a la Planilla de Cálculos. Dicha diferencia se deberá a la conversión de los importes en dolares a pesos, y al uso de dos (2) decimales en el Sistema de Información Contable S.I.D.I.CO.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPAMIENTO CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE MASAS, CLARUS 600 T", DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO**

[Handwritten signature]
Lic. JORGE J. FRIEDLÉ
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



9.655,30 (DÓLARES: NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 30/100), que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 25/02/25 (1USD=\$1.081,00) equivalente a la suma de \$10.437.379,30 (PESOS: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 30/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 25/02/25 (1USD=\$1.081,00).

III.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$10.437.379,30 (PESOS: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 30/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 413.01- FINANCIAMIENTO 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la Bioq. Verónica Neuilly y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a la Msc. Silvina Lassa - Encargada del Área Técnica de Laboratorio del Cuerpo Médico Forense y al Bioq. Gaspar Valdés y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

VI.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VII.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 - PLIEG-2024-08286956-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 8 - PLIEG-2024-08594981-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 4 - PLIEG-2024-08275714-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

el Anexo II - Declaración Jurada de Orden 6 - PLIEG-2024-08286979-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo III - De Higiene y Seguridad de Orden 09 - PLIEG-2024-08692517-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 28 - DOCFI-2025-01463832-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-02118930-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL